

ANTONIO GONZÁLEZ
Secretario General de Empleo



Buenos días, a todos. Querido Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña; querido Secretario General de UGT, Cándido; compañeras y compañeros.

Quiero agradecer la oportunidad que me brinda UGT nuevamente a participar en esta Jornada sobre el Observatorio de Responsabilidad Social de las Empresas. Tuve la oportunidad de estar en la presentación del Observatorio y tengo el gran honor de participar en esta Jornada en la que se va a exponer la segunda parte de los trabajos, los resultados de la investigación sobre participación de los trabajadores y el primer avance de resultados sobre Responsabilidad Social de las Empresas en las empresas del IBEX 35.

Quiero aprovechar esta ocasión para hacer un breve repaso de la situación en la que se encuentra actualmente nuestra acción en materia de Responsabilidad Social de las Empresas y poner un poco al día, hacer ese repaso de cuál ha sido la evolución de nuestra acción política en materia de Responsabilidad Social de las Empresas a lo largo de esta legislatura.

En primer lugar, quiero recordar que el Gobierno se propuso, desde el comienzo de la legislatura, elaborar una política de fomento de la responsabilidad social en varios elementos que ya son bastante conocidos. En primer lugar, propiciar la transparencia en las prácticas empresariales entre accionistas, clientes, consumidores, proveedores y trabajadores.

En segundo lugar, estimular la responsabilidad social en todas las empresas y, por lo tanto, también en las pequeñas y medianas empresas. En tercer lugar, intercambiar información y difundir buenas prácticas en política social y medioambiental, para lo que es necesario acordar sistemas eficaces de verificación. En cuarto lugar, actuar con los consumidores para que éstos demanden la aplicación de estas prácticas.

En quinto lugar, incidir en todos los aspectos de las relaciones laborales, en particular, los relativos a la igualdad de género, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, reducción en la precariedad en el empleo, apoyo a la empleabilidad mediante el estímulo a la formación profesional continua de los trabajadores, mayor esfuerzo en prevención de riesgos laborales y apoyo a la inserción laboral de personas con discapacidad y excluidos sociales. Y en sexto lugar, incorporar los principios de la Responsabilidad Social de las Empresas en las Administraciones Públicas.

Estos serán los elementos fundamentales y los objetivos por los que queremos desarrollar una política en materia de responsabilidad social en las empresas. Para ello hemos operado con los tres foros de debate con los que, estamos convencidos, hay que contar. Por una parte, el Foro de Expertos; por otra parte, el ámbito parlamentario, y, en tercer lugar, el Diálogo Social. En cuanto al ámbito parlamentario, se dispone ya del informe elaborado por el Parlamento que contempla 57 Recomendaciones y que fue aprobado por unanimidad en junio de 2006. El primer gran elemento de referencia.

En segundo lugar, el Foro de Expertos de Responsabilidad Social que ha funcionado en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y que ha aprobado cuatro documentos que son el resultado de seis grandes rondas de trabajo. En la última sesión, en particular, se acordó el documento "Las políticas públicas de desarrollo y fomento de la responsabilidad social en España" que los propios interlocutores han tenido oportunidad de manejar exhaustivamente también en el proceso subsiguiente de diálogo social, al que luego me referiré.

Este documento merece, desde mi punto de vista, una especial atención por cuanto se trata de las políticas públicas que serán tenidas en cuenta por el Gobierno en el fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas, y aborda la necesidad de: primero, realizar tareas de información y sensibilización de los diversos actores de la Responsabilidad Social de las Empresas; en segundo lugar, fomentar el consumo cívico o responsable, apoyando las iniciativas que desempeñan las organizaciones e instituciones de defensa de los derechos de los consumidores; desarrollar la participación, el conocimiento, la implicación y la corresponsabilidad como aspectos que juegan un papel determinante en las políticas públicas de Responsabilidad Social de las Empresas; y, sobre todo, un apartado especial, el apartado quinto del documento, que quiero resaltar porque me parece de especial importancia que trata de fomentar la integración de los principios de Responsabilidad Social de las Empresas en el marco del desarrollo sostenible, siendo destinatarios, no solamente las empresas, sino también las propias Administraciones Públicas.

En este sentido, se contempla que en el caso de los aprovisionamientos públicos implica la exigencia de requisitos de Responsabilidad Social de las Empresas en la ejecución de los contratos que se celebren con la Administración. Asimismo, se considera importante impulsar la Inversión Socialmente Responsable por parte de la Administración Pública como palanca positiva de cambio en el desarrollo de las empresas y, de igual forma, las ayudas públicas concedidas a las empresas, especialmente en el ámbito internacional y de desarrollo, deben incluir el criterio informativo sobre Responsabilidad Social de las Empresas en su ejecución.

Por otra parte, también contempla este documento que la credibilidad es condición indispensable para el desarrollo de la Responsabilidad Social de las Empresas, credibilidad que, como decía antes Marcos Peña, está bastante relacionada con la intervención del sindicato. Y se declara, y se considera que es particularmente necesaria la promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas en las pequeñas y medianas empresas, adecuando la información específica en dicho ámbito y estimulando y apoyando el conocimiento, así como los instrumentos oportunos para llevar la implicación de las pymes en Responsabilidad Social de las Empresas. Estas serían unas breves referencias de los resultados que ha obtenido el trabajo a lo largo de toda esta fase con el Foro Social.

Finalmente, están los trabajos en la mesa del Diálogo Social. Actualmente está por celebrar una reunión próxima, el próximo 12 de noviembre ya convocada, y con esa reunión es nuestro deseo dar por terminados, por culminados los trabajos de la misma. Trabajos que, quiero recordar, se enmarcan en el Acuerdo de Diálogo Social de 2 de marzo de 2005, según el cual consideramos los interlocutores sociales y el Gobierno, que la economía española debía orientarse hacia un crecimiento estable y sostenible y que existen cuestiones referidas a la responsabilidad social, económica y medioambiental que deben ser consideradas dentro del marco de la Declaración para el Diálogo Social de 2004.

Inicialmente no se incorporó de manera expresa la Responsabilidad Social de las Empresas, pero sin embargo se consideró de forma inmediata que debía ser un ámbito fundamental de desarrollo del Diálogo Social. Se concluía, en aquella Declaración, en el Acuerdo de 2 de marzo de 2005, con la decisión de incluir este tema en el Diálogo Social con el objeto de hacer una serie de Recomendaciones al Gobierno sobre propuestas de distinta naturaleza y alcance con el fin de estimular y difundir prácticas de Responsabilidad Social de las Empresas dentro de un adecuado marco promocional; el impulso de estas políticas en los ámbitos de las Administraciones Públicas, así como definir el papel y compromiso que en este contexto pueden asumir las organizaciones empresariales y sindicales en colaboración con las Administraciones Públicas, y el estudio y, en su caso, definición de las bases que permitan fórmulas de colaboración con otros grupos de interés en este ámbito, así como los cauces de participación institucional.

Estas eran las cuestiones que enmarcaban el trabajo que luego iban a desarrollarse en el marco del Diálogo Social. A partir de estas consideraciones, el Gobierno, las organizaciones empresariales y sindicales, decidieron incluir la Responsabilidad Social de las Empresas en la agenda del diálogo social, constituyendo un grupo de trabajo específico con el objetivo de elaborar una serie de propuestas que pudieran finalizar en un documento de acuerdos para promover y difundir las prácticas de responsabilidad social en España.

El trabajo, que está prácticamente culminado, como decía antes Cándido, ha estado orientado a proporcionar y realizar desde la perspectiva del Diálogo Social una contribución específica y de diferente alcance sobre la cuestión de la Responsabilidad Social de las Empresas, con el objeto de aportar su colaboración a la consolidación de un modelo económico sostenible, responsable y con plena participación de los interlocutores sociales. De lo que se ha tratado es de incorporar a las prácticas empresariales, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones, para mejorar su percepción en los ámbitos en los que actúan, mayores perspectivas en el impulso de los derechos humanos en la promoción de la sostenibilidad y del respeto al medio ambiente el compromiso local y en unas modernas y justas relaciones laborales.

Se ha considerado por el Diálogo Social, y así se contempla en el documento que está prácticamente finalizado, que la Responsabilidad Social de las Empresas es voluntaria y no sustitutiva de la negociación colectiva ni de ninguna otra reglamentación en el marco de las relaciones laborales, poniéndose el acento en que la Responsabilidad Social de las Empresas es ir más allá en el cumplimiento de lo legalmente exigible.

En definitiva, creo que con esta aportación decisiva del diálogo social estamos a punto de cumplir con el programa que nos marcamos al principio de la legislatura. Hemos reconvertido, un inoperante grupo de expertos en un verdadero foro social, hemos trabajado con ese foro enormemente plural, produciendo cuatro documentos muy importantes en materia de Responsabilidad Social de las Empresas de manera consensuada, lo cual me parece de un valor extraordinariamente útil para el desarrollo futuro de la Responsabilidad Social de las Empresas en nuestro país alcanzando consensos amplios con grupos de actores diversos. Hemos desarrollado, también, un proceso de diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales del que ha resultado el primer planteamiento consensuado entre los agentes sociales y el Gobierno sobre la responsabilidad social en España, que me parece que es, también, una aportación de extraordinaria importancia para el desarrollo de la Responsabilidad Social de las Empresas en nuestro país, es decir, ponerse de acuerdo sindicatos y empresarios, organizaciones sindicales y empresariales en una materia tan peliaguada, como Uds. Saben tiene un valor extraordinario, un valor, yo diría, estratégico. Y, finalmente, es nuestra intención constituir el Consejo de Responsabilidad Social de las Empresas con algunas características que hemos propuesto y que quiero recordarles a Uds.

El sentido y finalidad de este Consejo está estrechamente vinculado a que la Responsabilidad Social de las Empresas esté a su vez estrechamente vinculada al diálogo entre las partes y la cooperación mutua, de tal forma que debe fomentarse y facilitarse el compromiso de empresas e interlocutores sociales por todos los poderes públicos.

Para poder dar forma a dicho diálogo multilateral permanente es por lo que nos proponemos crear el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas. Será, o al menos así lo hemos propuesto, un órgano asesor y consultivo del Gobierno en materia de Responsabilidad Social de las Empresas. Es lo que estamos tratando con las organizaciones sindicales y empresariales, un órgano de participación cuatripartita y tendrá como objetivos, objetivos que hemos planteado para este Consejo, serán: constituir el marco de referencia para el desarrollo de la responsabilidad social en España; fomentar las iniciativas sobre responsabilidad social, proponiendo al Gobierno medidas que vayan en este sentido; informar sobre las regulaciones de ámbito empresarial y sectorial desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de las Empresas; promover y promocionar los estándares y características de las Memorias de sostenibilidad o del Informe, así como de las herramientas más adecuadas para su elaboración y posterior verificación; participar en los foros nacional e internacional constituidos para tratar temas de Responsabilidad Social de las Empresas; y evaluar e informar del desarrollo de la responsabilidad social en España, en la Unión Europea y en países terceros y sobre la situación en materia de Responsabilidad Social de las Empresas españolas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Por tanto, funciones de enorme importancia para conseguir el desarrollo continuado, futuro de la responsabilidad social en nuestro país.

El Consejo estará compuesto por miembros procedentes de las partes interesadas, integrado, por tanto, por las organizaciones empresariales, por las organizaciones sindicales, por las organizaciones no gubernamentales en los ámbitos de la defensa del medio ambiente, de derechos humanos, de la acción social, consumidores y usuarios y economía social y por las Administraciones Públicas.

Estamos convencidos de que la creación del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas es uno de los elementos claves, si no el que más, por lo menos uno de los elementos claves para el futuro del desarrollo social de las empresas en España. Será la palanca, el instrumento y el vehículo con el que desarrollar de forma continua una política de fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas en España. Por tanto, como decía Marcos Peña, no se trata de una moda. Desde la perspectiva del Gobierno, la Responsabilidad Social de las Empresas no es algo sólo socialmente correcto, es una dimensión fundamental, esencial de la política sociolaboral que debe realizarse en nuestro país.

En suma, y con todos los elementos que he querido relatar, creo que hemos conseguido dar unos pasos importantes en materia de Responsabilidad Social de las Empresas en un corto espacio de tiempo y hemos pasado, permítanme que lo diga así, casi desde poco menos que nada, hasta poner las bases, creo que unas buenas bases, para el desarrollo de la Responsabilidad Social de las Empresas en nuestro país. Este Consejo Estatal tendrá, además, como base de trabajo, los documentos y las tomas de decisión elaborados por el foro, elaborados por la Subcomisión parlamentaria, y elaborados por el Diálogo Social, aparte de una dinámica de trabajo, desde mi punto de vista muy importante, basada en el consenso, tanto por parte de los miembros de Foro como de las organizaciones empresariales y sindicales. Nace, por tanto, nacerá en breve el Foro con una buena base, nace, podríamos decir, "con un pan debajo del brazo".

Y, por último, quiero resaltar, además de las otras cuestiones, que también hemos desarrollado una política de apoyo al trabajo de los agentes sociales en materia de Responsabilidad Social de las Empresas, fruto del cual es este Observatorio, esta Jornada y las investigaciones que se van a presentar. Quiero concluir manifestando que es voluntad del Gobierno fomentar la Responsabilidad Social de las Empresas en la línea de lo que se viene haciendo en varios países y acogiendo a las propuestas hechas en distintos foros internacionales y, en particular, en la Unión Europea. Queremos que sea una realidad y, para eso, estamos poniendo todas estas bases.

Para la elaboración de dicha política de fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas se requiere contar con la opinión y la participación de todos, de forma destacada y preferente de los empresarios y de los trabajadores, mediante sus organizaciones representativas y también tomando en cuenta al conjunto de la sociedad civil, ya que cuando hablamos de acciones socialmente responsables tenemos que considerar la opinión del conjunto de la ciudadanía.

Estaremos, desde luego, como Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales atento a las aportaciones del Observatorio de Responsabilidad Social de las Empresas de la UGT, a sus trabajos y a los resultados de los análisis y estudios como elementos fundamentales para impulsar el desarrollo de la Responsabilidad Social de las Empresas en España en los próximos años.

Muchas gracias.